

# **RESULTADOS SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO CIENTÍFICO Y PARTICIPATIVO DE EXCLUSIONES: ANÁLISIS TÉCNICO CIENTÍFICO 2023**

---

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE BENEFICIOS, COSTOS Y  
TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD**

**República de Colombia**  
**Ministerio de Salud y Protección Social**

**RESULTADOS SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO  
CIENTÍFICO Y PARTICIPATIVO DE EXCLUSIONES: ANÁLISIS  
TÉCNICO CIENTÍFICO 2023**

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE BENEFICIOS, COSTOS Y  
TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD**

**Agosto 2023**

**GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO**  
Presidente de la República

**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**  
Ministro de Salud y Protección Social

**LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALDARRIAGA**  
Viceministro de Protección Social

**GERMAN RAÚL CHAPARRO**  
Director de Regulación, Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en  
Salud

**JULIO CÉSAR CUBILLOS ALZATE**  
Subdirector de Beneficios en Aseguramiento

**Agosto2023**

### **Líderes Técnicos**

**JULIO CÉSAR CUBILLOS ALZATE**

### **Equipo Técnico**

**QF. SANDRA MILENA ACEVEDO PÉREZ**

**MD. LILIANA ISABEL BOUDE FIGUEREDO**

**BC. YOHANA PATRICIA GÓMEZ DUARTE**

**MD. EDELBERTO GÓMEZ VERGARA**

**QF. ANA MARÍA HERRERA ESLAVA**

**QF. GUSTAVO ADOLFO MORÁN CORTINA**

**PS. MAURICIO ORLANDO OLARTE TORRES**

**PS. NATALIA MARCELA REINOSO HERRERA**

**QF. ANGÉLICA YURANY RODRÍGUEZ POVEDA**

**QF. ANNY PATRICIA ROZO MORALES**

**MD. AMPARO VALDERRAMA BÁEZ**

Agosto de 2023

## ORGANIZACIONES CIENTÍFICAS PARTICIPANTES EN LOS GATC AÑO 2023

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE COLOMBIA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CUIDADOS PALIATIVOS DE COLOMBIA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COLOPROCTOLOGÍA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DIABETES  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDORINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GENÉTICA HUMANA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA INTERNA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA INFANTIL  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y  
CUELLO, MAXILOFACIAL Y ESTÉTICA FACIAL  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGIA  
ASOCIACIÓN MÉDICA COLOMBIANA DE ACUPUNTURA Y MOXIBUSTIÓN  
ASOCIACIÓN MÉDICA HOMEOPÁTICA DE COLOMBIA  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA  
ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA COLOMBIANA DE IMPLANTES  
COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS  
COLEGIO COLOMBIANO DE FONOAUDIÓLOGOS  
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS  
COLEGIO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OPTÓMETRAS  
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA  
COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA  
FEDERACIÓN DIABETOLÓGICA COLOMBIANA  
FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ÉTICA Y BIOÉTICA  
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA  
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA  
SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA INTEGRATIVA HOMEOPATÍA Y  
HOMOTOXICOLOGÍA  
SOCIEDAD COLOMBIANA DE OFTALMOLOGÍA

**ENTIDADES PÚBLICAS GARANTES DEL DESARROLLO DE LA FASE 2  
AÑO 2023**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	8
OBJETIVOS .....	10
SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS ANALIZADOS DURANTE LA FASE DE ANÁLISIS TÉCNICO CIENTÍFICO DESARROLLADA EN EL AÑO 2023 .....	10
ESTUDIOS TÉCNICOS REALIZADOS POR EL IETS .....	12
CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS TÉCNICO- CIENTIFICO.....	13
RESULTADOS FASE 2 ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO.....	23

## INTRODUCCIÓN

El Sistema de Salud de Colombia garantiza el acceso a la totalidad de servicios y tecnologías de salud disponibles y autorizados en el país, para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de cualquier contingencia de salud, según la prescripción del profesional tratante, con excepción de aquellos explícitamente excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.

Para la definición de los servicios y tecnologías que no serán financiados con los recursos públicos asignados a la salud, se deben tener en cuenta las disposiciones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, y específicamente, los criterios de exclusión señalados en el artículo 15 de la citada Ley<sup>1</sup>.

En cumplimiento con el ordenamiento jurídico anteriormente expuesto, el Ministerio de Salud y Protección Social, estableció el procedimiento técnico-científico de exclusiones, de carácter participativo mediante el cual se toman en consideración los conceptos y las recomendaciones emitidas por expertos, pacientes, la ciudadanía y otros actores.

La adopción del Procedimiento Técnico Científico y Participativo – PTC para la determinación de servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud se realizó mediante la Resolución 330 de 2017, modificada por la Resolución 687 de 2018 que acorta, a un periodo año, la fase de nominación y priorización; la Resolución 956 de 2020 que hace precisiones para la declaratoria de conflicto de intereses y quorum deliberatorio en las sesiones de Grupo de Análisis Técnico Científico, y la Resolución 318 de 2023 que actualiza en general el PTC destacando, en esta última que, los servicios y tecnologías no aprobados por autoridad competente y los clasificados como cosméticos por el INVIMA, no requieren ser sometidos al procedimiento ya que en esencia cumplen con los criterios de exclusión del artículo 15 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

---

<sup>1</sup> artículo 15 de la Ley 1751, donde a su literal reza:

“En todo caso, los recursos públicos asignados a la salud no podrán destinarse a financiar servicios y tecnologías en los que se advierta alguno de los siguientes criterios:

- a) Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas;
- b) Que no exista evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínica;
- c) Que no exista evidencia científica sobre su efectividad clínica;
- d) Que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente;
- e) Que se encuentren en fase de experimentación;
- f) Que tengan que ser prestados en el exterior.”



También, que no requieren ir a PTC los servicios y tecnologías en salud que tengan una indicación para enfermedad huérfana o rara ya que esta situación es una clara excepción de aplicación de los criterios de exclusión.

El procedimiento de exclusiones está constituido por cuatro fases a saber:

1. Fase de nominación, validación y priorización, donde los actores del Sistema de Salud nominan las tecnologías que consideran deben ser sometidas al PTC por cumplir con alguno de los criterios de exclusión y presentan, también, las objeciones, observaciones o aportes a las nominaciones. El Ministerio de Salud y Protección Social, valida la información presentada y prioriza las tecnologías que ingresan al PTC
2. Fase de análisis técnico científico, donde se cumplen las revisiones de la evidencia científica por parte del IETS y los grupos de análisis técnico científico realizan lo propio para emitir los conceptos correspondientes sobre la pertinencia de declarar una tecnología en salud como una exclusión, atendiendo los criterios establecidos en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015
3. Fase de consulta a pacientes potencialmente afectados, donde se consulta la opinión de los pacientes potencialmente afectados y de la ciudadanía, acerca de la conveniencia de declarar la tecnología nominada como una exclusión, con base en la información suministrada en las fases 1 y 2 del procedimiento técnico-científico.
4. Fase de adopción y publicación de las decisiones, donde se adopta la decisión frente a la exclusión de cada una de las tecnologías, mediante acto administrativo debidamente motivado.

La fase de análisis técnico científica, la segunda de las cuatro fases del procedimiento técnico científico y participativo, inicia con la remisión, al Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud -IETS, de las nominaciones priorizadas, para que se realice el estudio técnico que permita la recomendación de exclusión de la tecnología. Adicionalmente se conforma el Grupo de Análisis Técnico-Científico, según la tecnología o grupo de tecnologías a analizar, se publica el listado de delegados y se realizan las sesiones de análisis que permiten emitir concepto y recomendación técnico-científica de las tecnologías analizadas respecto de si cumplen o no con los criterios exclusión para los que fueron nominadas.

El presente documento contiene los resultados de la fase 2 de Análisis técnico científico desarrollada durante el año 2023. Toda la información que soporta el presente informe se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/procesos/frmHomeProcesoAnalisis.aspx?cod=1&v=15&r=1>

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de la fase de análisis técnico científico del año 2023 realizada por los grupos de análisis técnico-científico para las tecnologías nominadas a exclusión en los años 2017, 2019, 2021 y 2022.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sintetizar las recomendaciones aportadas por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud -IETS a partir de la revisión rápida de evidencia científica y otras fuentes de información sobre las tecnologías nominadas para exclusión durante los años 2017, 2019, 2021 y 2022.
- Consolidar los resultados generados por los expertos frente a las tecnologías estudiadas en los grupos de análisis técnico científico durante el año 2023.
- Definir el listado de las tecnologías y servicios que se van a llevar a consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía.

## SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS ANALIZADOS DURANTE LA FASE DE ANÁLISIS TÉCNICO CIENTÍFICO DESARROLLADA EN EL AÑO 2023

Para el año 2023 se convocaron grupos de análisis técnico científico para estudiar 29 servicios y tecnologías, que fueron nominados y se estudiaron por parte del IETS, durante los años 2017, 2019, 2021 y 2022, así:

Tabla 1 Servicios y tecnologías programados para análisis técnico científico en 2023

Consecutivo	Año de nominación	Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología (enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología)
1	2017	DIACEREINA	M150- (OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA; M158- OTRAS POLIARTROSIS; M190- ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES
2	2019	CATALIZADOR	MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CANCER
3	2019	COLIRIO OFTÁLMICO PREPARADO A PARTIR DE SUERO AUTÓLOGO	USO OFTÁLMICO
4	2019	CONSULTA MEDICA DERMATRON	TODAS LAS INDICACIONES

Consecutivo	Año de nominación	Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología (enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología)
5	2019	OZONOTERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES
6	2019	SESIÓN CON IMPACTRON 90-90 Y CAMA TERMOFOTÓNICA	R521 DOLOR CRÓNICO INTRATABLE
7	2019	SOLUCIÓN POLARIZANTE	OSTEOPOROSIS, OSTEOARTROSIS DEGENERATIVA, ARTRITIS REUMATOIDEA, CÁNCER, COLESTEROL ELEVADO, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, JAQUECAS, INSOMNIO, DEPRESIÓN, GASTRITIS, COLON IRRITABLE, PARÁLISIS FACIAL, ASMA, HERNIA DISCAL, DOLORES MUSCULARES, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FOBIAS,
8	2019	TERAPIA DE MOXA	TODAS LAS INDICACIONES.
9	2019	TERAPIA GESTALT	TODAS LAS INDICACIONES.
10	2021	ESCALERAS PARA USO DOMICILIARIO	G800 PARÁLISIS CEREBRAL ESPÁSTICA CUADRIPLÉJICA- G822 PARAPLEJIA, NO ESPECIFICADA- R263 INMOVILIDAD- M199 ARTROSIS, NO ESPECIFICADA.
11	2021	REPELENTES DE INSECTOS	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES (L238)
12	2022	CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD (248100)	CON FINES ESTÉTICOS
13	2022	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA)	CON FINES ESTÉTICOS
14	2022	COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS)	CON FINES ESTÉTICOS
15	2022	DEPILACION	CON FINES ESTÉTICOS F642 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO EN LA NIÑEZ F648 OTROS TRASTORNOS DE LA IDENTIDAD DE GENERO F649 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO, NO ESPECIFICADO
16	2022	GINGIVECTOMIA SOD (243400)	CON FINES ESTÉTICOS
17	2022	IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION)	CON FINES ESTÉTICOS
18	2022	LISDEXANFETAMINA (08690)	DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD
19	2022	MENTOPLASTIA CON IMPLANTE	CON FINES ESTÉTICOS F642 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO EN LA NIÑEZ F648 OTROS TRASTORNOS DE LA IDENTIDAD DE GENERO F649 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO, NO ESPECIFICADO
20	2022	MICROINJERTO DE CUERO CABELLUDO (866402)	ALOPECIA ANDROGENA, NO ESPECIFICADA (L649), ALOPECIA (CAPITIS) TOTAL, ALOPECIA UNIVERSAL
21	2022	NATROX O EPIFLO	ÚLCERACIONES CUTÁNEAS DEBIDAS A DIABETES, ESTASIS VENOSA, INFECCIONES POSQUIRÚRGICAS, LESIONES GANGRENOSAS, ÚLCERAS POR PRESIÓN, AMPUTACIONES Y MUÑONES INFECTADOS, INJERTOS DE PIEL Y QUEMADURAS
22	2022	NUTRIHEALTH (ARRAY MUTACIONAL)	TODAS
23	2022	PERFILES ANALÍTICOS DE ESTRÉS OXIDATIVO	TODAS
24	2022	PLASTIA DE AÑO [ANOPLASTIA]	CON FINES ESTÉTICOS
25	2022	PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103)	CON FINES ESTÉTICOS
26	2022	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	CON FINES ESTÉTICOS
27	2022	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA	CON FINES ESTÉTICOS




Consecutivo	Año de nominación	Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología (enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología)
28	2022	SPORTGEN - EVALUACIÓN GENÉTICA DETALLADA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO	TODAS
29	2022	TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA	ULCERACIONES CUTÁNEAS DEBIDAS A DIABETES, ESTASIS VENOSA, INFECCIONES POSQUIRÚRGICAS, LESIONES GANGRENOSAS, ÚLCERAS POR PRESIÓN, AMPUTACIONES Y MUÑONES INFECTADOS, INJERTOS DE PIEL Y QUEMADURAS.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

## ESTUDIOS TÉCNICOS REALIZADOS POR EL IETS

Los Estudios Técnicos corresponden a una revisión rápida de la literatura científica disponible en fuentes de información oficiales, panel de expertos, entre otros, que permiten dar soporte técnico a la recomendación con su respectiva indicación por parte del IETS, según sea la tecnología y su criterio de nominación. La recomendación que emite el IETS, en correspondencia con lo estipulado en la Resolución 318 de 2023, tiene tres posibles conceptos:

Ilustración 1. Conceptos IETS

	Concepto a favor de la financiación de la tecnología con recursos públicos asignados a la salud.
	Concepto poco claro (incierto) respecto a la financiación de la tecnología con recursos públicos asignados a la salud.
	Concepto en contra de la financiación de la tecnología con recursos públicos asignados a la salud.

Cada estudio se centra en los criterios de exclusión de la nominación y reporta también el resultado del análisis de la evidencia aportada por los nominadores o quienes presentaron objeciones, aclaraciones o aportes durante la fase 1.

Cada documento de estudio técnico cuenta con dos informes, el primero, dirigido a la población general, redactado en lenguaje sencillo y de fácil comprensión; el segundo, sintetiza los resultados de la revisión rápida e ilustra algoritmos de la búsqueda de la evidencia científica en forma detallada.

Es importante mencionar que, para la TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA en Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras y para NATROX

o EPIFLO en Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras, el IETS generó dobles recomendaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir de los estudios técnicos realizados por el IETS para las 29 tecnologías, se generaron 31 recomendaciones que entraron al procedimiento técnico científico en el año 2023, como se muestra en la siguiente tabla:

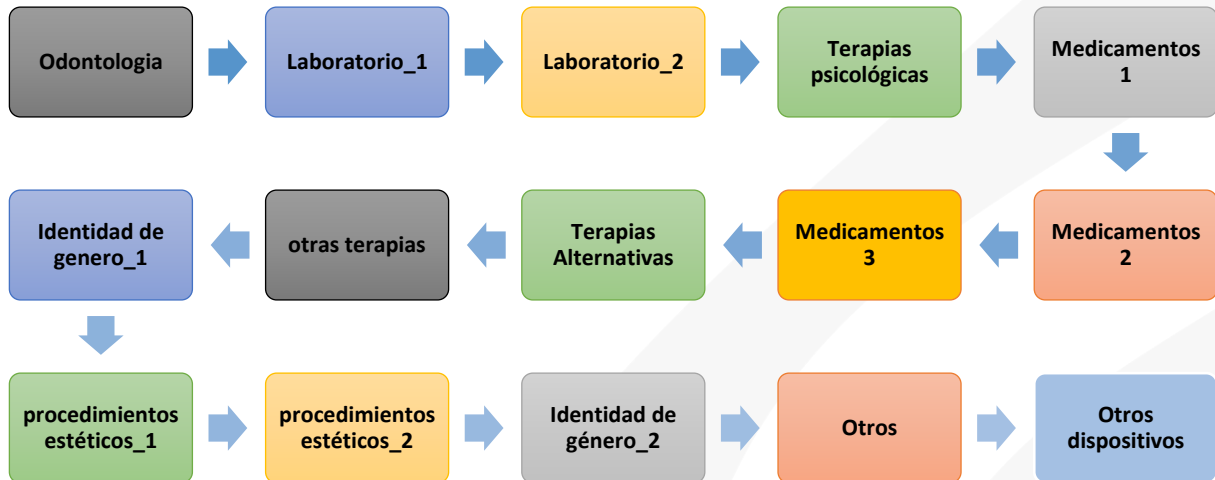
Tabla 2. Recomendaciones de los Estudios Técnicos del IETS para las tecnologías analizadas en la fase 2 durante el año 2023

RECOMENDACIÓN	CANTIDAD
EXCLUSIÓN	27
NO EXCLUSIÓN	4
TOTAL	31

## CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS TÉCNICO- CIENTIFICO

Una vez conformado el listado de tecnologías con sus indicaciones de nominación se agruparon para que varias de ellas pudieran ser abordadas en un mismo grupo de análisis técnico científico, teniendo en cuenta las sociedades científicas atinentes a la indicación y especialidad, para el desarrollo de las sesiones, de la siguiente manera:

Ilustración 2. Agrupación de las tecnologías



Las tecnologías a analizar se organizaron en 8 temas generales que permitieron la conformación de 15 Grupos de Análisis Técnico Científico con la participación de 59 delegados que representaron 34 sociedades y agremiaciones científicas y 12 delegados del Ministerio de Salud y Protección Social, INS e INVIMA.

Tabla 3. Grupos de Análisis Técnico Científico según tecnologías estudiadas, año 2023

GATC	Tema del GATC	Agrupación Científica participante	Tecnología(s) estudiada(s)
1	ODONTOLOGÍA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGIA	1. RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN NO METÁLICA 2. COLOCACIÓN O INSERCIÓN DE PRÓTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PÓNTICOS) 3. IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACIÓN) 4. PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE 5. PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103) 6. GINGIVECTOMÍA SOD (243400) 7. COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) 8. CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD (248100)
		ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA COLOMBIANA DE IMPLANTES	
		FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ÉTICA Y BIOÉTICA	
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
		SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA INTEGRATIVA HOMEOPATÍA Y HOMOTOXICOLOGÍA	
2	IDENTIDAD DE GÉNERO 1	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	DEPILACIÓN
		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA	
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	

GATC	Tema del GATC	Agrupación Científica participante	Tecnología(s) estudiada(s)
		SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	
3	PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS 1	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ÉTICA Y BIOÉTICA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	MICROINJERTO DE CUERO CABELLUDO (866402)
4	PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS 2	ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE COLOMBIA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COLOPROCTOLOGÍA FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ÉTICA Y BIOÉTICA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PLASTIA DE ANO [ANOPLASTIA]
5	IDENTIDAD DE GÉNERO 2	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, MAXILOFACIAL Y ESTÉTICA FACIAL ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ÉTICA Y BIOÉTICA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	MENTOPLASTIA CON IMPLANTE
6	OTROS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ÉTICA Y BIOÉTICA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	REPELENTES DE INSECTOS
7	OTROS DISPOSITIVOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CUIDADOS PALIATIVOS DE COLOMBIA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ÉTICA Y BIOÉTICA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ESCALERAS DE USO DOMÉSTICO
8	LABORATORIO CLÍNICO 1	ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE COLOMBIA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GENÉTICA HUMANA COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA FEDERACIÓN DIABETOLÓGICA COLOMBIANA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1. NUTRIHEALTH (Array Mutacional) 2. SPORTGEN - EVALUACIÓN GENÉTICA DETALLADA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO

GATC	Tema del GATC	Agrupación Científica participante	Tecnología(s) estudiada(s)
9	LABORATORIO CLÍNICO 2	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA	PERFILES ANALÍTICOS DE ESTRÉS OXIDATIVO
		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA	
		COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA	
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
10	TERAPIAS PSICOLÓGICAS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA	TERAPIA GESTALT
		COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS	
		FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ÉTICA Y BIOÉTICA	
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
11	MEDICAMENTOS 1	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DIACEREINA
		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REUMATOLOGÍA	
		COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA	
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
12	MEDICAMENTOS 2	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA INFANTIL	LISDEXANFETAMINA
		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA	
		COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA	
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
13	MEDICAMENTOS 3	COLEGIO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OPTÓMETRAS	COLIRIO OFTÁLMICO PREPARADO A PARTIR DE SUERO AUTÓLOGO
		COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA	
		INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	
		INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)	
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
		SOCIEDAD COLOMBIANA DE OFTALMOLOGÍA	
14	TERAPIAS ALTERNATIVAS	ASOCIACIÓN MÉDICA COLOMBIANA DE ACUPUNTURA Y MOXIBUSTIÓN	1. CONSULTA MÉDICA POR DERMATRÓN 2. OZONOTERAPIA 3. SESIÓN CON IMPACTRÓN 90-90 Y CAMA TERMOFOTÓNICA 4. TERAPIA DE MOXA 5. SOLUCIÓN POLARIZANTE 6. CATALIZADOR
		ASOCIACIÓN MÉDICA HOMEOPÁTICA DE COLOMBIA	
		COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS	
		COLEGIO COLOMBIANO DE FONOAUDIÓLOGOS	
		FUNDACIÓN COLOMBIANA DE ÉTICA Y BIOÉTICA	
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	



GATC	Tema del GATC	Agrupación Científica participante	Tecnología(s) estudiada(s)
		SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA INTEGRATIVA HOMEOPATÍA Y HOMOTOXICOLOGÍA	
15	OTRAS TERAPIAS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA	1. TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA 2. NATROX O EPIFLO
		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DIABETES	
		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDORINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	
		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA INTERNA	
		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS	
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
		SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	
		SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA	

El consolidado de los conceptos emitidos por los Grupos de Análisis Técnico Científico es el siguiente:

**Tabla 4. Grupos de Análisis Técnico Científico según tecnologías estudiadas, año 2023**

TECNOLOGÍA	CONCEPTO (JUSTIFICACIÓN) GATC	RECOMENDACIÓN GATC
CATALIZADOR	El CATALIZADOR en la indicación de MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CÁNCER, no debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que no hay evidencia científica sobre efectividad clínica.	Tecnología candidata para exclusión
CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD (248100)	El CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD (248100) debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión
COLIRIO OFTÁLMICO PREPARADO A PARTIR DE SUERO AUTÓLOGO	El COLIRIO OFTÁLMICO PREPARADO A PARTIR DE SUERO AUTÓLOGO para USO OFTÁLMICO, es una Tecnología pospuesta para realización de otros análisis, dado que no se encuentra autorizado por la autoridad competente y por tanto será necesario emitir un nuevo concepto cuando se cuente con la regulación en la obtención, procesamiento, almacenamiento y distribución, que se requiere para su autorización.	Tecnología pospuesta para realización de otros análisis (estudio comparativo, etc.)

TECNOLOGÍA	CONCEPTO (JUSTIFICACIÓN) GATC	RECOMENDACIÓN GATC
COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA)	La COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión
COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS)	La COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS) debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo de pacientes con fines únicamente estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión
CONSULTA MEDICA DERMATRON	La CONSULTA MÉDICA POR DERMATRON en TODAS LAS INDICACIONES no debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que se requiere más tiempo para la realización de otros análisis que permitan establecer su evidencia científica.	Tecnología candidata para exclusión
DEPILACION	La DEPILACIÓN con fines estéticos debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. Nota aclaratoria: en trastornos de identidad de género y que tenga una indicación médica o haga parte del proceso de reafirmación de género NO le aplica la exclusión.	Tecnología candidata para exclusión
DIACEREINA	No se emite concepto en la sesión del día de hoy, Sociedades científicas que no enviaron la nueva evidencia con la que cuentan, se comprometen a enviarla y se convocará a una nueva sesión para finiquitar este análisis por parte del GATC.	Tecnología pospuesta para realización de otros análisis (estudio comparativo, etc.)
ESCALERAS PARA USO DOMICILIARIO	La Escalera de uso domiciliario para Parálisis cerebral espástica cuadripléjica, paraplejia no especificada, inmovilidad y artrosis no especificada NO debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que no hay evidencia científica de mejoría en la rehabilitación de quienes la usan, ni causa cambios significativos en las patologías por las que fue nominada, además de no ser un dispositivo médico.	Tecnología candidata para exclusión
GINGIVECTOMIA SOD (243400)	La GINGIVECTOMIA SOD (243400) debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión

TECNOLOGÍA	CONCEPTO (JUSTIFICACIÓN) GATC	RECOMENDACIÓN GATC
IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION)	El IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION) debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión
LISDEXANFETAMINA (08690)	La LISDEXANFETAMINA en DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD no debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que existe evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínica.	Tecnología no candidata para exclusión
MENTOPLASTIA CON IMPLANTE	La MENTOPLASTIA CON IMPLANTE con fines estéticos debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. NOTA: Se recomienda que este procedimiento se realice después de los 18 años, NO en la niñez.	Tecnología candidata para exclusión
MICROINJERTO DE CUERO CABELLUDO (866402)	El MICROINJERTO DE CUERO CABELLUDO (866402) con fines estéticos debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión
NATROX O EPIFLO	En primer lugar, se hace claridad de que la tecnología EPIFLO no se encuentra disponible en el país actualmente, por lo que se excluye del concepto. Se generan dos recomendaciones:  1) NATROX no debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para las indicaciones: Ulceraciones en miembro inferior (pie diabético, úlceras venosas, úlceras arteriales) y lesiones por presión, siempre y cuando se tenga en cuenta la evidencia encontrada en la indicación y un análisis previo por grupo multidisciplinario.	Tecnología no candidata para exclusión
	2) NATROX sí debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para las indicaciones: infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras, por no contar con evidencia científica sobre su efectividad clínica al día de hoy. Es posible que en el futuro se publique evidencia científica que soporte la financiación de esta tecnología en las indicaciones anteriormente mencionadas, por lo cual debería realizarse seguimiento a esta exclusión.	Tecnología candidata para exclusión

TECNOLOGÍA	CONCEPTO (JUSTIFICACIÓN) GATC	RECOMENDACIÓN GATC
NUTRIHEALTH (ARRAY MUTACIONAL)	La evaluación genética detallada, mediante el estudio de las variantes genéticas polimórficas (no variantes patogénicas) asociadas a la nutrición, como lo es la tecnología Nutrihealth (Array Mutacional), debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para todas las indicaciones en salud por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas, y por no existir evidencia científica sobre su efectividad clínica.	Tecnología candidata para exclusión
OZONOTERAPIA	La OZONOTERAPIA en TODAS LAS INDICACIONES no debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que se requiere más tiempo para la realización de otros análisis que permitan establecer su seguridad y evidencia científica.	Tecnología candidata para exclusión
PERFILES ANALÍTICOS DE ESTRÉS OXIDATIVO	Los Perfiles analíticos de estrés oxidativo para todas las indicaciones en salud, debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas y por no existir evidencia científica sobre su efectividad clínica.	Tecnología candidata para exclusión
PLASTIA DE ANO [ANOPLASTIA]	La plastia de ano (ANOPLASTIA) con fines estéticos debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión
PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103)	La PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103) y la PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE deben ser excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión
PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	La PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103) y la PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE deben ser excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión
REPELENTE DE INSECTOS	Los REPELENTE DE INSECTOS para el manejo de dermatitis alérgica de contacto NO deben ser financiados con recursos públicos asignados a la salud, ya que en Colombia son considerados como un producto cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación de la salud de las personas, no son medicamentos ni una tecnología en salud, en cambio sí están relacionados con la aparición o agravación de la enfermedad dermatitis alérgica de contacto.	Tecnología candidata para exclusión

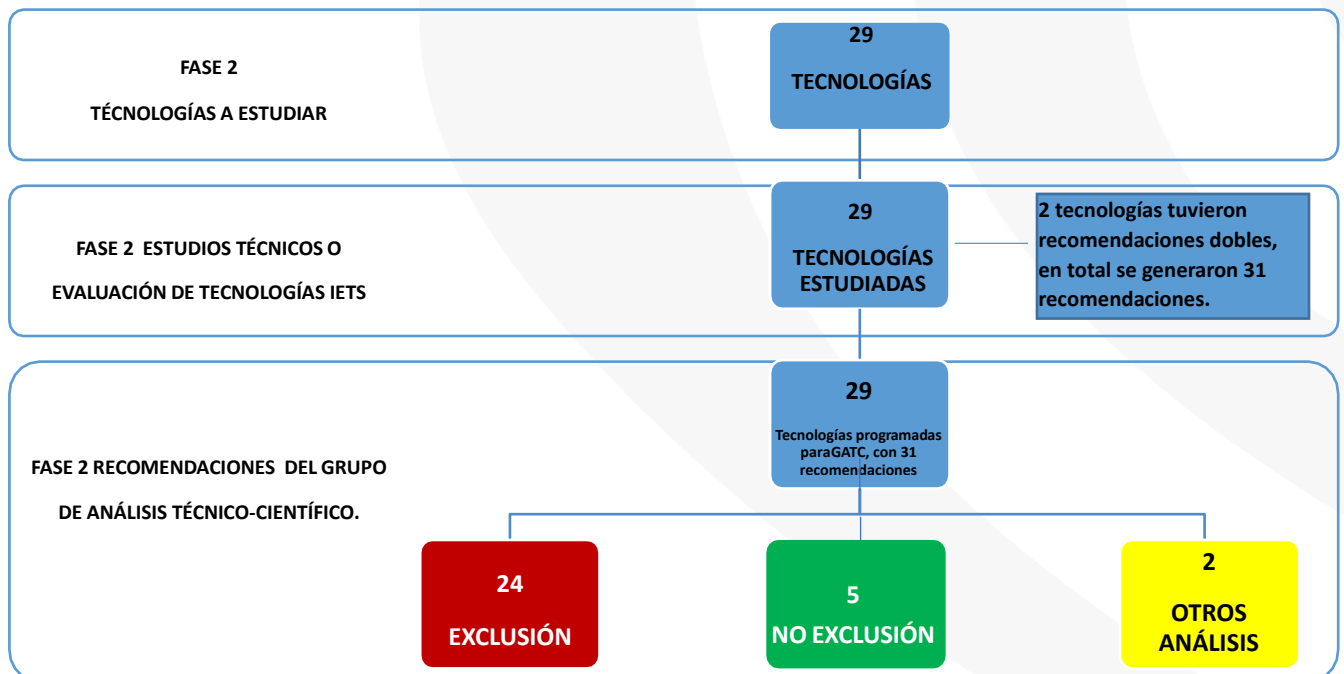
TECNOLOGÍA	CONCEPTO (JUSTIFICACIÓN) GATC	RECOMENDACIÓN GATC
RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA	La RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Tecnología candidata para exclusión
SESIÓN CON IMPACTRON 90-90 Y CAMA TERMOFOTÓNICA	La SESIÓN CON IMPACTRÓN 90-90 Y CAMA TERMOFOTÓNICA en la indicación DOLOR CRÓNICO IRRITABLE, no debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que no cuenta con evidencia científica para su seguridad, eficacia y efectividad clínica.	Tecnología candidata para exclusión
SOLUCIÓN POLARIZANTE	La SOLUCIÓN POLARIZANTE en las indicaciones: OSTEOPOROSIS, OSTEOARTROSIS DEGENERATIVA, ARTRITIS REUMATOIDEA, CÁNCER, COLESTEROL ELEVADO, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, JAQUECAS, INSOMNIO, DEPRESIÓN, GASTRITIS, COLON IRRITABLE, PARÁLISIS FACIAL, ASMA, HERNIA DISCAL, DOLORES MUSCULARES, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FOBIAS, no debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que no hay evidencia científica sobre su seguridad y efectividad.	Tecnología candidata para exclusión
SPORTGEN - EVALUACIÓN GENÉTICA DETALLADA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO	La evaluación genética detallada, mediante el estudio de las variantes genéticas polimórficas (no variantes patogénicas) asociadas al rendimiento deportivo, como lo es la tecnología Sportgen, debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, dado que no corresponde a una tecnología para la atención en salud, además por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas, y por no existir evidencia científica sobre su efectividad clínica.	Tecnología candidata para exclusión
TERAPIA DE MOXA	La TERAPIA DE MOXA en TODAS LAS INDICACIONES si debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud.	Tecnología no candidata para exclusión
TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA	Se generaron dos recomendaciones por parte del GATC  1) La TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA no debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para las indicaciones: Ulceraciones en miembro inferior (pie diabético, úlceras venosas, úlceras arteriales) y lesiones por presión, siempre y cuando se tenga en cuenta la evidencia encontrada en la indicación y un análisis previo por grupo multidisciplinario.	Tecnología no candidata para exclusión

TECNOLOGÍA	CONCEPTO (JUSTIFICACIÓN) GATC	RECOMENDACIÓN GATC
	2) La TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA si debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para las indicaciones: infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras, por no contar con evidencia científica sobre su efectividad clínica al día de hoy. Es posible que en el futuro se publique evidencia científica que soporte la financiación de esta tecnología en las indicaciones anteriormente mencionadas, por lo cual debería realizarse seguimiento a esta exclusión	Tecnología candidata para exclusión
TERAPIA GESTALT	La Terapia Gestalt, para toda enfermedad o trastorno mental, no debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	Tecnología no candidata para exclusión

**Fuente:** Elaboración propia Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, a partir de las actas y conceptos generados en los GATC 2023

El Análisis realizado por los GATC generó 31 recomendaciones ya que en dos tecnologías hubo decisión a favor de exclusión y de no exclusión según la indicación de la tecnología. A continuación se muestra el resumen de los conceptos y recomendaciones de los GATC desarrollados en 2023:

**Ilustración 3. Resultados GATC 2023**



**Fuente:** Construcción propia según resultados GATC 2023

## RESULTADOS FASE 2 ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO.

El consolidado de los resultados obtenidos en la fase de análisis técnico científico desarrollada en el año 2023 para las tecnologías nominadas en las vigencias 2017, 2019, 2021 y 2022, que incluye los conceptos y recomendaciones generadas por el IETS y los GATC para cada tecnología, se ilustra en la tabla 2.

En los casos donde la recomendación, tanto del IETS como del GTC, fue que la tecnología sea candidata para exclusión, la misma pasa a la fase 3 de consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía. Las tecnologías con recomendación de no exclusión culminan su tránsito dentro del PTC, y por ende, no pasan a la fase 3.

Los parámetros y semaforización para la definición de las tecnologías que se llevarán a la fase 3 de consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía, es como sigue:

Tabla 5. Parámetros para la adopción de decisiones

Fase 2		Balance Fase 2
Recomendación de IETS.	Recomendación del Grupo de análisis técnico científico.	Opinión producto de la consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía.
Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
No exclusión	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Exclusión	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Abstención	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
No exclusión	Exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Tecnología propuesta para realización de otros análisis	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Tecnología propuesta para realización de otros análisis	Exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Abstención	Exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Exclusión	Tecnología propuesta para realización de otros análisis	Tecnología pospuesta para otros análisis. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Exclusión	Abstención	Tecnología pospuesta para otros análisis. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
Tecnología propuesta para realización de otros análisis	Tecnología propuesta para realización de otros análisis	Tecnología pospuesta para otros análisis. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados

Fase 2		Balance Fase 2
Recomendación de IETS.	Recomendación del Grupo de análisis técnico científico.	Opinión producto de la consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía.
Abstención	Abstención	Tecnología pospuesta para otros análisis. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados

Fuente: Tomado del Método para Fase 2 PTC de Análisis Técnico-científico

Teniendo en cuenta lo anterior, en el anexo 1 se encuentran detalladamente los conceptos y recomendaciones del IETS y el Grupo de Análisis técnico-científico, de cada una de las tecnologías analizadas en la Fase II. En la siguiente tabla se muestra en resumen el balance de esta fase:

Tabla 6. Balance Fase II, año 2023

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	A	B	C	D	E	F	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
CATALIZADOR	MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CANCER			X				Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD (248100)	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
Colirio oftálmico preparado a partir de suero autólogo	Uso Oftálmico		X		X			No exclusión	Tecnología pospuesta para realización de otros análisis	Tecnología pospuesta para otros análisis. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA)	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS)	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
CONSULTA MEDICA DERMATRON	TODAS LAS INDICACIONES			X				Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3



Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	A	B	C	D	E	F	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
DEPILACION	CON FINES ESTÉTICOS Y F642 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO EN LA NIÑEZ. F648 OTROS TRASTORNOS DE LA IDENTIDAD DE GENERO F649 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO, NO ESPECIFICADO	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
DIACEREINA	M150 - (OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA; M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES		X	X				Exclusión	Tecnología pospuesta para realización de otros análisis	Tecnología pospuesta para otros análisis. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
ESCALERAS PARA USO DOMICILIARIO	G800 Parálisis cerebral espástica cuadripléjica - G822 Paraplejía, no especificada - R263 Inmovilidad - M199 Artrosis, no especificada		X					Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
GINGIVECTOMIA SOD (243400)	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION)	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
LISDEXANFETAMINA (08690)	Déficit de Atención e Hiperactividad		X					No exclusión	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
MENTOPLASTIA CON IMPLANTE	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
MICROINJERTO DE CUERO CABELLUDO (866402)	Alopecia androgena, no especificada (L649), ALOPECIA (CAPITIS) TOTAL, ALOPECIA UNIVERSAL	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	A	B	C	D	E	F	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
NATROX o EPIFLO	Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras					X		No excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, el dispositivo Natrox o EPIFLO para el procedimiento de oxigenación transdérmica para ulceraciones cutáneas de pie debidas a diabetes y esperar un tiempo para nueva evidencia que dé cuenta de la robustez de la efectividad de la intervención para excluir o no de la financiación este dispositivo.	No debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para las indicaciones: Ulceraciones en miembro inferior (pie diabético, úlceras venosas, úlceras arteriales) y lesiones por presión, siempre y cuando se tenga en cuenta la evidencia encontrada en la indicación y un análisis previo por grupo multidisciplinario	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
NATROX o EPIFLO	Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras					X		Excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, el dispositivo Natrox o EPIFLO para el procedimiento de oxigenación transdérmica para heridas por estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, N25:Q25 amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras	Exclusión infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras, por no contar con evidencia científica sobre su efectividad clínica al día de hoy	Exclusión, llevar a fase 3
Nutrihealth (Array Mutacional)	TODAS	X		X				Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
OZONOTERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES	X	X	X				Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	A	B	C	D	E	F	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
Perfiles analíticos de estrés oxidativo	TODAS	X		X		X		Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
PLASTIA DE ANO [ANOPLASTIA]	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103)	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
REPELENTE DE INSECTOS	Dermatitis alérgica de contacto debida a otros agentes (L238)	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA	CON FINES ESTÉTICOS	X						Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
SESIÓN CON IMPACTRON 90-90 Y CAMA TERMOFOTONICA	R521 Dolor crónico intratable							Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
SOLUCIÓN POLARIZANTE	Osteoporosis, osteoartritis degenerativa, artritis reumatoidea, cáncer, colesterol elevado, hipertensión arterial, jaquecas, insomnio, depresión, gastritis, colon irritable, parálisis facial, asma, hernia discal, dolores musculares, tabaquismo, alcoholismo y fobias,				X			Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
Sportgen - Evaluación genética detallada del rendimiento deportivo	TODAS	X		X				Exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	A	B	C	D	E	F	RECOMENDACIÓN IETS	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
TERAPIA DE MOXA	Todas las indicaciones.		X	X				Exclusión	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA	Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras			X				No exclusión para ulceraciones cutáneas de pie debidas a diabetes y esperar un tiempo para nueva evidencia que dé cuenta de la robustez de la efectividad de la intervención para excluir o no de la financiación este procedimiento.	No Exclusión para las indicaciones: Ulceraciones en miembro inferior (pie diabético, úlceras venosas, úlceras arteriales) y lesiones por presión, siempre y cuando se tenga en cuenta la evidencia encontrada en la indicación y un análisis previo por grupo multidisciplinario	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA	Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras			X				Exclusión para ulceraciones cutáneas debidas a heridas por estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemadura	Exclusión en: infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras, por no contar con evidencia científica sobre su efectividad clínica al día de hoy.	Exclusión, llevar a fase 3
TERAPIA GESTALT	Todas las indicaciones.		X	X		X		Exclusión	No exclusión	No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados

Fuente: Elaboración propia Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Así las cosas, en la siguiente tabla **se** muestran las 24 tecnologías que tuvieron como balance de la fase 2, la **exclusión**, las cuales se llevarán a la consulta de pacientes potencialmente afectados y ciudadanía, con el propósito de recolectar las opiniones de sus participantes frente a la pertinencia o no de la exclusión de estas tecnologías en las indicaciones nominadas.

**Tabla 7. Servicios y tecnologías que se llevarán a Consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía**

No.	Momento	Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología (enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología)	Criterio(s) de exclusión						
				A	B	C	D	E	F	
1	2022	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA	CON FINES ESTÉTICOS	X						
2	2022	COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS)	CON FINES ESTÉTICOS	X						
3	2022	IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION)	CON FINES ESTÉTICOS	X						
4	2022	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	CON FINES ESTÉTICOS	X						
5	2022	PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103)	CON FINES ESTÉTICOS	X						
6	2022	GINGIVECTOMIA SOD (243400)	CON FINES ESTÉTICOS	X						
7	2022	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA)	CON FINES ESTÉTICOS	X						
8	2022	CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD (248100)	CON FINES ESTÉTICOS	X						
9	2022	Nutrihealth (Array Mutacional)	TODAS	X		X				
10	2022	Sportgen - Evaluación genética detallada del rendimiento deportivo	TODAS	X		X				
11	2022	Perfiles analíticos de estrés oxidativo	TODAS	X		X		X		
12	2019	OZONOTERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES	X	X	X				
13	2019	SESIÓN CON IMPACTRON 90-90 Y CAMA TERMOFOTONICA	R521 Dolor crónico intratable							
14	2019	SOLUCIÓN POLARIZANTE	Osteoporosis, osteoartritis degenerativa, artritis reumatoidea, cáncer, colesterol elevado, hipertensión arterial, jaquecas, insomnio, depresión, gastritis, colon irritable, parálisis facial, asma, hernia discal, dolores musculares, tabaquismo, alcoholismo y fobias,			X				
15	2019	CATALIZADOR	MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CANCER			X				
16	2019	CONSULTA MÉDICA POR DERMATRÓN	TODAS LAS INDICACIONES			X				
17	2022	TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA	Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa,			X				

No.	Momento	Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología (enfermedad o condición de salud para la cual está indicada la tecnología)	Criterio(s) de exclusión					
				A	B	C	D	E	F
			infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras						
18	2022	NATROX o EPIFLO	Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras					X	
19	2022	DEPILACION	CON FINES ESTÉTICOS Y F642 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO EN LA NIÑEZ. F648 OTROS TRASTORNOS DE LA IDENTIDAD DE GENERO F649 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO, NO ESPECIFICADO	X					
20	2022	MICROINJERTO DE CUERO CABELLUDO (866402)	Alopecia androgena, no especificada (L649) , ALOPECIA (CAPITIS) TOTAL, ALOPECIA UNIVERSAL	X					
21	2022	PLASTIA DE ANO [ANOPLASTIA]	CON FINES ESTÉTICOS	X					
22	2023	MENTOPLASTIA CON IMPLANTE	CON FINES ESTÉTICOS	X					
23	2021	REPELENTE DE INSECTOS	Dermatitis alérgica de contacto debida a otros agentes (L238)	X					
24	2021	ESCALERAS PARA USO DOMICILIARIO	G800 Parálisis cerebral espástica cuadripléjica - G822 Paraplejia, no especificada - R263 Inmovilidad - M199 Artrosis, no especificada.		X				

**Fuente:** Elaboración propia Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

### Anexo 1. BALANCE FASE 2

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
CATALIZADOR	MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CANCER	El grupo desarrollador con base en el análisis realizado y con el aval de expertos consultados, recomienda excluir por el criterio de efectividad clínica (Criterio C), de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la tecnología denominada Catalizador que incluye el uso conjunto de Coenzyme compositum y Complejo B, para el manejo de cualquier tipo de dolor, fatiga crónica o cáncer.	Exclusión	El Catalizador en Manejo del dolor en general, fatiga crónica y cáncer NO debe ser financiado con recursos públicos asignados a la salud.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD (248100)	CON FINES ESTÉTICOS	Reporte 2326_ diciembre de 2022: Se recomienda excluir el cierre de diastema dental/alveolar, para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos de la financiación con recursos públicos de la salud, por considerarse que tiene una finalidad cosmética.	Exclusión	El CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD (248100) debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
Colirio oftálmico preparado a partir de suero autólogo	Uso Oftálmico	Se recomienda no excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, el colirio oftálmico preparado a partir de suero autólogo para uso oftálmico para el tratamiento de pacientes con ojo seco, defectos del epitelio y úlcera corneal.	No exclusión	EL COLIRIO OFTÁLMICO PREPARADO A PARTIR DE SUERO AUTÓLOGO para USO OFTÁLMICO, es una Tecnología pospuesta para realización de otros análisis, dado que no se encuentra autorizado por la autoridad competente y por tanto será necesario emitir un nuevo concepto cuando se cuente con la regulación en la obtención, procesamiento, almacenamiento y distribución, que se requiere para su autorización.	Tecnología pospuesta para realización de otros análisis	Tecnología pospuesta para otros análisis. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA)	CON FINES ESTÉTICOS	Reporte 2319_ diciembre de 2022: Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la colocación de aparatología fija para ortodoncia (arcada) para el diastema y apiñamiento Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la colocación de aparatología fija para ortodoncia (arcada) con Brackets de autoligado	Exclusión	La COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS)	CON FINES ESTÉTICOS	Reporte 2320_ diciembre de 2022: Se recomienda excluir la colocación o inserción de prótesis fija cada una (pilar y pónicos) fabricadas con materiales libres de metal, para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos de la financiación con recursos públicos de la salud.	Exclusión	La COLOCACION O INSERCIÓN DE PROTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PONTICOS) debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo de pacientes con fines únicamente estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3



Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
CONSULTA MEDICA DERMATRON	TODAS LAS INDICACIONES	Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud por el criterio de efectividad clínica, la consulta médica Dermatón para la realización de "Test Biofuncionales" que permite medir el estado de los órganos del cuerpo.	Exclusión	La CONSULTA MÉDICA POR DERMATRON en TODAS LAS INDICACIONES <b>no</b> debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que se requiere más tiempo para la realización de otros análisis que permitan establecer su evidencia científica.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
DEPILACION	CON FINES ESTÉTICOS Y F642 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO EN LA NIÑEZ. F648 OTROS TRASTORNOS DE LA IDENTIDAD DE GENERO F649 TRASTORNO DE LA IDENTIDAD DE GENERO, NO ESPECIFICADO	Con base en el análisis realizado, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, la depilación láser (diodo, Alejandrita, Nd:YAG, rubí, luz pulsada intensa) para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos, por considerarse que tiene una finalidad cosmética cuyo objetivo es mejorar la apariencia.	Exclusión	La <b>DEPILACIÓN</b> con fines estéticos deben ser excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. Nota aclaratoria: en trastornos de identidad de género y tenga una indicación médica o haga parte del proceso de reafirmación de género NO le aplica la exclusión.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
DIACEREINA	M150 - (OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA; M158 - OTRAS POLIARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES	<p>Reporte No. 69 - Agosto 2017</p> <p>En la revisión de eficacia clínica no se encontró evidencia científica que evalúe la diacereina para los desenlaces planteados [alivio del dolor, función física, rigidez, edema, cambios radiológicos osteoarticulares y calidad de vida relacionada con la salud].</p> <p>Los estudios que comparan diacereina con acetaminofén muestran que no hay diferencia entre los dos grupos, en el riesgo de presentar eventos adversos. Para efectividad clínica, no se encontró evidencia de que la diacereina mostrara diferencias en relación al acetaminofén en términos de reducción de dolor, rigidez o funcionalidad.</p> <p>Evaluación de tecnología de Noviembre de 2018:</p> <p>La diacereína puede brindar un beneficio en la funcionalidad de los pacientes con osteoartrosis en comparación con los AINES. Sin embargo, eventos adversos como diarrea, trastornos de la motilidad intestinal y eventos adversos gastrointestinales pueden presentarse con mayor frecuencia en los pacientes que reciben diacereína.</p>	Exclusión	No se emite concepto en la sesión del día de hoy, Sociedades científicas que no enviaron la nueva evidencia con la que cuentan, se comprometen a enviarla y se convocará a una nueva sesión para finalizar este análisis por parte del GATC.	Tecnología pospuesta para realización de otros análisis	Tecnología pospuesta para otros análisis. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
ESCALERAS PARA USO DOMICILIARIO	G800 Parálisis cerebral espástica cuadripléjica - G822 Paraplejia, no especificada - R263 Inmovilidad - M199 Artrosis, no especificada	Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, las escaleras de uso domiciliario (escalerillas de dos pasos) para personas con parálisis cerebral espástica cuadripléjica, paraplejia no especificada, inmovilidad, artrosis no especificada, por no tener evidencia sobre la seguridad y eficacia clínica	Exclusión	La Escalera de uso domiciliario para Parálisis cerebral espástica cuadripléjica, paraplejia no especificada, inmovilidad y artrosis no especificada NO debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que no hay evidencia científica de mejoría en la rehabilitación de quienes la usan, ni causa cambios significativos en las patologías por las que fue nominada, además de no ser un dispositivo médico.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
GINGIVECTOMIA SOD (243400)	CON FINES ESTÉTICOS	Reporte 2324_ diciembre de 2022: Se recomienda excluir la gingivectomía, para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos de la financiación con recursos públicos de la salud, por considerarse que tiene una finalidad cosmética. Esto aplica para indicaciones destinadas a mejorar la apariencia de la sonrisa o de las encías de un paciente, en donde no se evidencien lesiones o patologías del tejido gingival con implicaciones sobre la salud o funcionalidad periodontal para el paciente	Exclusión	La GINGIVECTOMIA SOD (243400) debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION)	CON FINES ESTÉTICOS	<p>Reporte 2321_ diciembre de 2022: Recomendación 1. Respondiendo al criterio de nominación A: Se recomienda excluir el implante dental aloplástico (oseointegración) en el sector anterior, para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos de la financiación con recursos públicos de la salud.</p> <p>Recomendación 2. Respondiendo al criterio de nominación A: Se recomienda excluir el implante dental aloplástico (oseointegración) fabricado y restaurado con materiales libres de metal, para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos de la financiación con recursos públicos de la salud.</p>	Exclusión	<p>El IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION) debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.</p>	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
LISDEXANFETAMINA (08690)	Déficit de Atención e Hiperactividad	<p>se recomienda no excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la lisdexanfetamina para el tratamiento de trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en niños a partir de los 6 años de edad.</p>	No exclusión	<p>La LISDEXANFETAMINA en DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD no debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que existe evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínica.</p>	No exclusión	No exclusión. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
MENTOPLASTIA CON IMPLANTE	CON FINES ESTÉTICOS	se recomienda excluir la anoplastia para el tratamiento de pacientes con indicación con fines estéticos de la financiación con recursos públicos de la salud, por considerarse que tiene una finalidad cosmética.	Exclusión	La MENTOPLASTIA CON IMPLANTE con fines estéticos debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. NOTA: Se recomienda que este procedimiento se realice después de los 18 años, NO en la niñez.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
MICROINJERTO DE CUERO CABELLUDO (866402)	Alopecia androgena, no especificada (L649) , ALOPECIA (CAPITIS) TOTAL, ALOPECIA UNIVERSAL	se recomienda excluir el micro injerto de cuero cabelludo para el tratamiento de la alopecia androgénica de la financiación con recursos públicos de la salud, por considerarse que tiene una finalidad cosmética.	Exclusión	EL MICROINJERTO DE CUERO CABELLUDO (866402) con fines estéticos debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
NATROX o EPIFLO	<p>Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras</p>	<p>Con base en el concepto previo (Resultados, se recomienda no excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, el dispositivo Natrox o EPIFLO para el procedimiento de oxigenación trasdérmica para ulceraciones cutáneas de pie debidas a diabetes y esperar un tiempo para nueva evidencia que dé cuenta de la robustez de la efectividad de la intervención para excluir o no de la financiación este dispositivo.</p>	<p>No exclusión</p>	<p>1) NATROX no debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para las indicaciones:            Ulceraciones en miembro inferior (pie diabético, úlceras venosas, úlceras arteriales) y lesiones por presión, siempre y cuando se tenga en cuenta la evidencia encontrada en la indicación y un análisis previo por grupo multidisciplinario.</p>	<p>No exclusión</p>	<p>No exclusión. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados</p>

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
NATROX o EPIFLO	Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras	Con base en el concepto previo (Resultados), se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, el dispositivo Natrox o EPIFLO para el procedimiento de oxigenación trasdérmica para heridas por estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, N25:Q25amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras	Exclusión	NATROX sí debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para las indicaciones: infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras, por no contar con evidencia científica sobre su efectividad clínica al día de hoy. Es posible que en el futuro se publique evidencia científica que soporte la financiación de esta tecnología en las indicaciones anteriormente mencionadas, por lo cual debería realizarse seguimiento a esta exclusión.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
Nutrihealth (Array Mutacional)	TODAS	<p>Reporte 2328_ diciembre de 2022: Con base en la información disponible sobre el propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional vital de las personas, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la tecnología Nutrihealth para todas las indicaciones.</p> <p>Con base en la evidencia científica disponible sobre la efectividad clínica, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la tecnología Nutrihealth para todas las indicaciones</p>	Exclusión	La evaluación genética detallada, mediante el estudio de las variantes genéticas polimórficas (no variantes patogénicas) asociadas a la nutrición, como lo es la tecnología Nutrihealth (Array Mutacional), deben ser excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para todas las indicaciones en salud por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas, y por no existir evidencia científica sobre su efectividad clínica.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
OZONOTERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES	<p>Criterio A: Se recomienda excluir por el criterio cosmético o suntuario, la ozonoterapia para el uso o tratamiento de blanqueamiento dental, lipodistrofias, estrías, procedimientos de belleza en general, disminución de líneas de expresión y alopecia de origen hereditario entre esas la alopecia androgénica, de la financiación con recursos públicos de la salud, por considerarse que tiene una finalidad cosmética y/o suntuaria.</p> <p>Criterio B: Con base en los resultados previos, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, el uso de ozonoterapia para el tratamiento de la osteoartritis de rodilla, dolor lumbar, enfermedad discal, radiculopatía, condromalacia, tendinopatías (codo de tenista y rodilla del saltador), hombro doloroso, Tenosinovitis de Quervain, Síndrome del túnel del carpo, síndrome del túnel del tarso, úlceras diabéticas, úlceras venosas de extremidades inferiores, periodontitis, disfunción temporomandibular, caries, condiciones dermatológicas y proctitis inducida por radiación en pacientes adultos.</p>	Exclusión	La OZONOTERAPIA en TODAS LAS INDICACIONES <b>no</b> debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que se requiere más tiempo para la realización de otros análisis que permitan establecer su seguridad y evidencia científica.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3



Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
Perfiles analíticos de estrés oxidativo	TODAS	<p>Reporte 2310_ diciembre de 2022:</p> <p>Criterio A</p> <p>Con base en la información disponible sobre el propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional vital de las personas, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la prueba de perfiles de estrés oxidativo para todas las indicaciones.</p> <p>Criterio C</p> <p>Con base en la evidencia científica disponible sobre la efectividad clínica, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la prueba de perfiles de estrés oxidativo para todas las indicaciones.</p> <p>Criterio E</p> <p>Con base en la evidencia científica disponible sobre la eficacia y seguridad, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la prueba de perfiles de estrés oxidativo para todas las indicaciones.</p>	Exclusión	Los Perfiles analíticos de estrés oxidativo para todas las indicaciones en salud, deben ser excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas y por no existir evidencia científica sobre su efectividad clínica.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
PLASTIA DE ANO [ANOPLASTIA]	CON FINES ESTÉTICOS	se recomienda excluir la anoplastia para el tratamiento de pacientes con indicación con fines estéticos de la financiación con recursos públicos de la salud, por considerarse que tiene una finalidad cosmética.	Exclusión	La plastia de ano (ANOPLASTIA) con fines estéticos debe ser excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que tienen un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103)	CON FINES ESTÉTICOS	<p>Reporte 2322_ diciembre de 2022: Recomendación 1. Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud la plastia mucogingival con injerto gingival libre y la plastia mucogingival para recesiones gingivales, para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos”.</p> <p>Recomendación 2. Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud la plastia mucogingival con injerto gingival libre y la plastia mucogingival para aumento de tejido blando, para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos</p>	Exclusión	La PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103) y la PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
<p>PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE</p>	<p>CON FINES ESTÉTICOS</p>	<p>Reporte 2322_ diciembre de 2022: Recomendación 1. Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud la plastia mucogingival con injerto gingival libre y la plastia mucogingival para recesiones gingivales, para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos ”.</p> <p>Recomendación 2. Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud la plastia mucogingival con injerto gingival libre y la plastia mucogingival para aumento de tejido blando, para el tratamiento de pacientes con indicación por fines estéticos</p>	<p>Exclusión</p>	<p>La PLASTIA MUCOGINGIVAL (242103) y la PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE debe ser excluido de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.</p>	<p>Exclusión</p>	<p>Exclusión, llevar a fase 3</p>
<p>REPELENTE DE INSECTOS</p>	<p>Dermatitis alérgica de contacto debida a otros agentes (L238)</p>	<p>se recomienda excluir, de la financiación con recursos públicos de la salud, el uso de repelentes de insectos, por tener una indicación exclusivamente cosmética o suntuario en dermatitis alérgica de contacto debida a otros agentes</p>	<p>Exclusión</p>	<p>Los REPELENTE DE INSECTOS para el manejo de dermatitis alérgica de contacto NO deben ser financiados con recursos públicos asignados a la salud, ya que en Colombia son considerados un producto cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación de la salud de las personas, no son medicamentos ni una tecnología en salud, en cambio sí están relacionados con la aparición o agravación de la enfermedad dermatitis alérgica de contacto.</p>	<p>Exclusión</p>	<p>Exclusión, llevar a fase 3</p>

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA	CON FINES ESTÉTICOS	<p>Recomendación 1:</p> <p>Respondiendo al criterio de nominación A: Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, la restauración de dientes mediante incrustaciones no metálicas para el diastema por considerarse que tiene una finalidad cosmética.</p> <p>Recomendación 2:</p> <p>Respondiendo al criterio de nominación A: Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, la restauración de dientes mediante incrustaciones no metálicas para la restauración estética por considerarse que tiene una finalidad cosmética.</p> <p>Recomendación 3:</p> <p>Respondiendo al criterio de nominación A: Se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, la restauración de dientes mediante incrustaciones no metálicas para el desgaste dental que no produzca alteraciones funcionales por considerarse que tiene una finalidad cosmética.</p>	Exclusión	La RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud para el manejo con fines estéticos por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
SESIÓN CON IMPACTRON 90-90 Y CAMA TERMOFOTONICA	R521 Dolor crónico intratable	Respondiendo a los criterios de nominación B y C: se recomienda excluir la sesión con impactron 90 – 90 y cama termofotónica para el tratamiento de pacientes con indicación de dolor crónico intratable, de la financiación con recursos públicos de la salud, por considerarse que no se tiene evidencia científica sobre su seguridad, eficacia y efectividad clínica.	Exclusión	La SESIÓN CON IMPACTRÓN 90-90 Y CAMA TERMOFOTÓNICA en la indicación DOLOR CRÓNICO IRRITABLE, no debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que no cuenta con evidencia científica para su seguridad, eficacia y efectividad clínica.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3
SOLUCIÓN POLARIZANTE	Osteoporosis, osteoartrosis degenerativa, artritis reumatoidea, cáncer, colesterol elevado, hipertensión arterial, jaquecas, insomnio, depresión, gastritis, colon irritable, parálisis facial, asma, hernia discal, dolores musculares, tabaquismo, alcoholismo y fobias,	Con base en el análisis previo se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos la solución polarizante (DAD 5% + potasio e insulina NPH) por vía intravenosa para el tratamiento de pacientes adultos hombres y mujeres con osteoporosis, osteoartrosis degenerativa, artritis reumatoide, cáncer, colesterol elevado, hipertensión arterial, jaquecas, insomnio, depresión, gastritis, colon irritable, parálisis facial, asma, hernia discal, dolores musculares, tabaquismo, alcoholismo y fobias. Esta recomendación representa la posición del grupo desarrollador del estudio técnico, a la cual se llegó tras la realización de una revisión sistemática rápida de la literatura. La recomendación está orientada a informar una decisión de financiamiento en el marco de la aplicación de la Resolución 330 de 2017, en ningún caso reemplaza las recomendaciones vigentes para la práctica clínica, ni el juicio médico sobre la atención de las condiciones presentadas. La formulación de la recomendación se basó en el análisis de la nominación como esta fue publicada por el MinSalud, y se delimitó al estudio de los criterios por los cuales fue nominada la tecnología	Exclusión	La SOLUCIÓN POLARIZANTE en las indicaciones: OSTEOPOROSIS, OSTEOARTROSIS DEGENERATIVA, ARTRITIS REUMATOIDEA, CÁNCER, COLESTEROL ELEVADO, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, JAQUECAS, INSOMNIO, DEPRESIÓN, GASTRITIS, COLON IRRITABLE, PARÁLISIS FACIAL, ASMA, HERNIA DISCAL, DOLORES MUSCULARES, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FOBIA, no debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud, por considerarse que no hay evidencia científica sobre su seguridad y efectividad.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
Sportgen - Evaluación genética detallada del rendimiento deportivo	TODAS	<p>Criterio A Con base en el concepto previo, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la tecnología Sportgen - evaluación genética detallada del rendimiento deportivo para todas las condiciones de salud, por considerarse que tiene una finalidad suntuaria y adicionalmente, no se cuenta con registro INVIMA vigente.</p> <p>Criterio C Con base en el concepto previo, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, la tecnología Sportgen - evaluación genética detallada del rendimiento deportivo para todas las condiciones de salud, por considerarse que no existe evidencia sobre su efectividad.</p>	Exclusión	La evaluación genética detallada, mediante el estudio de las variantes genéticas polimórficas (no variantes patogénicas) asociadas al rendimiento deportivo, como lo es la tecnología Sportgen, debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, dado que no corresponde a una tecnología para la atención en salud, además por considerarse que tiene un propósito cosmético y suntuario, no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas, y por no existir evidencia científica sobre su efectividad clínica.	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
TERAPIA DE MOXA	Todas las indicaciones.	<p>Se recomienda excluir por el criterio de efectividad clínica, eficacia y seguridad, de la financiación con recursos públicos de la salud, la terapia de moxa para el tratamiento de pacientes con las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- accidente cerebrovascular</li> <li>- artritis reumatoide</li> <li>- dispepsia</li> <li>- dolor de espalda crónico</li> <li>- efectos adversos de quimioterapia y radioterapia</li> <li>- enfermedad de Parkinson</li> <li>- enfermedad pulmonar obstructiva crónica</li> <li>- enfermedad renal crónica</li> <li>- epicondilitis lateral</li> <li>- espondilosis cervical</li> <li>- falla cardíaca</li> <li>- fatiga relacionada con ejercicio</li> <li>- fatiga relacionada con cáncer</li> <li>- herniación del disco lumbar</li> <li>- herpes zoster</li> <li>- insomnio</li> <li>- obesidad</li> <li>- osteoartritis</li> <li>- retención urinaria post quirúrgica</li> <li>- síndrome de colon o intestino irritable</li> <li>- síndrome de fatiga crónica</li> </ul>	Exclusión	La TERAPIA DE MOXA en TODAS LAS INDICACIONES si debe ser financiada con recursos públicos asignados a la salud.	No exclusión	No exclusión. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados

Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA	Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras	Reporte No. 2293 y 2294_DICIEMBRE 2022: Con base en el concepto previo (Resultados), se recomienda no excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, la terapia de oxigenación transdérmica para ulceraciones cutáneas de pie debidas a diabetes y esperar un tiempo para nueva evidencia que dé cuenta de la robustez de la efectividad de la intervención para excluir o no de la financiación este procedimiento.	No Exclusión	La TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA no debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para las indicaciones: Ulceraciones en miembro inferior (pie diabético, úlceras venosas, úlceras arteriales) y lesiones por presión, siempre y cuando se tenga en cuenta la evidencia encontrada en la indicación y un análisis previo por grupo multidisciplinario.	No Exclusión	No exclusión. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados
TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA	Ulceraciones cutáneas debidas a diabetes, estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras	Reporte No. 2293 y 2294_DICIEMBRE 2022: Con base al criterio de nominación C, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos de la salud, la terapia de oxigenación transdérmica para ulceraciones cutáneas debidas a heridas por estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemadura	Exclusión para ulceraciones cutáneas debidas a heridas por estasis venosa, infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, úlceras por presión, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemadura	La TERAPIA DE OXIGENACIÓN TRANSDÉRMICA si debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, para las indicaciones: infecciones posquirúrgicas, lesiones gangrenosas, amputaciones y muñones infectados, injertos de piel y quemaduras, por no contar con evidencia científica sobre su efectividad clínica al día de hoy.  Es posible que en el futuro se publique evidencia científica que soporte la financiación de esta tecnología en las indicaciones anteriormente mencionadas, por lo cual debería realizarse seguimiento a esta exclusión	Exclusión	Exclusión, llevar a fase 3



Nombre de la tecnología	Enfermedad asociada a la tecnología	CONCEPTO IETS	RECOMENDACIÓN IETS	CONCEPTO DEL GATC	RECOMENDACIÓN GATC	BALANCE FASE II
TERAPIA GESTALT	Todas las indicaciones.	<p>Criterio B y C: La información presentada en este informe soporta la afirmación de no disponer de evidencia sólida y de buena calidad sobre efectividad clínica, eficacia y seguridad, por tanto, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud en Colombia, a la terapia Gestalt para personas con cualquier tipo de enfermedad o trastorno mental.</p> <p>Criterio E: La información aquí presentada soporta la afirmación de no disponer de evidencia sobre el uso experimental de la terapia Gestalt. Como se informa en los criterios B y C, tampoco fue posible encontrar información de buena calidad sobre resultados de efectividad clínica, eficacia y seguridad. Tampoco fueron encontrados estudios que se estén desarrollando actualmente y sobre los que fuera previsible suponer que los hallazgos pueden orientar el conocimiento de la efectividad o la seguridad de esta intervención. Por lo tanto, se recomienda excluir de la financiación con recursos públicos asignados a la salud en Colombia a la terapia Gestalt como tratamiento para personas con cualquier tipo de enfermedad o trastorno mental.</p>	Exclusión	La Terapia Gestalt, para toda enfermedad o trastorno mental, no debe ser excluida de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.	No exclusión	No exclusión. No procede la consulta a pacientes potencialmente afectados